

ANOTACIONES SOBRE EL PLAGIO



**NO
PLAGIO**

PLAGIO = ROBO DE IDEAS



**UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA**
Escuela de Política
y Relaciones Internacionales

Sonia Jannett Girón Castro
Docente
Departamento de Gramática/ Lectura y
Escritura Académicas
Universidad Sergio Arboleda

ANOTACIONES SOBRE EL PLAGIO

Sonia Jannett Girón Castro
**Docente Departamento de Gramática/
Lectura y Escritura Académicas**
Universidad Sergio Arboleda

Escuela de Política y Relaciones Internacionales
Departamento de Gramática / Lectura y Escritura Académicas

Dr. Rodrigo Noguera Calderón
Rector

Dr. Germán Quintero Andrade
Vicerrector Académico

Dr. Miguel Ceballos Arévalo
Decano Escuela de Política y Relaciones Internacionales

Dr. Fredy Barrero Escobar
Vicedecano Escuela de Política y Relaciones Internacionales

PBRO. Dr. Mauricio Uribe Blanco
Decano Escuela de Filosofía y Humanidades

Dr. Blanca Yaneth González
Directora Departamento de Gramática/ Lectura y Escritura Académicas

Hernando Rebolledo
Corrector de estilo

Por Sonia Jannett Girón Castro
Docente Departamento de Gramática
Universidad Sergio Arboleda

Primera Edición: julio de 2008

Material distribuido con fines exclusivamente educativos.

Alfonso Hilsaca - Escuela de Negocios
Mario Molano - Escuela de Negocios
Cristian Sánchez - Escuela de Marketing y Negocios Internacionales
Diseño de Portada

María Angélica Utria Acuña
Diseño y Diagramación

Distribución Gratuita

INTRODUCCIÓN

“La escritura cambia al ritmo que evolucionan las comunidades” así lo afirma Daniel Cassany en su libro leer *tras las líneas*. Efectivamente, la escritura ha cambiado al ritmo de los avances tecnológicos. Hoy nos hemos olvidado qué es consultar o investigar en un libro, escribir a mano, romper hojas después de muchos borradores o equivocaciones, rectificar con corrector líquido, darle un toque original a nuestros escritos. Hoy sólo tecleamos y, frecuentemente, copiamos y pegamos. Esto último es propio del escritor novato.

Un escritor novato se caracteriza porque dedica poco tiempo a esta tarea. Por un lado, no tiene en cuenta los procesos de pre-escritura, la planificación, la elaboración y revisión de sus escritos. Por otro lado, a la hora de escribir le resta importancia al vocabulario que utiliza, a la correcta construcción de oraciones, a la ortografía, entre otros aspectos formales que lleva implícito el proceso de producción de un escrito. De igual forma, el escritor novato frecuentemente se bloquea frente a una hoja en blanco y se siente tan inseguro que en ocasiones, por facilismo o por ignorancia, toma sin ningún reparo como propias, ideas, frases o párrafos de un documento y se atribuye la autoría del mismo. Es decir, incurre en lo que actualmente se denomina plagio.

El plagio es un problema grave en nuestra sociedad y ha tendido a incrementarse especialmente en la educación. Por tal razón, es importante hacer algunas reflexiones sobre este tema y ser conscientes de las implicaciones que se pueden tener si se incurre en este delito.

Definiciones de plagio

- El plagio ocurre cuando se toman prestadas palabras o ideas de otros y no se reconoce expresamente haberlo hecho.
- Es el acto de presentar como suyo el trabajo total o parcial sin ser su autor o autora.
- Se trata de una forma de intertextualidad que consiste en hacer una copia fragmentaria o total de un texto y no declararla.¹
- El plagio consiste en hacer que aparezca como propio lo que pertenece a otros, siendo la mala fe, o sea el dolo inherente al acto realizado y el daño producido, el arrebatar esa propiedad intelectual.²
- Existe plagio si se reproducen, como si fueran propios, conceptos contenidos en un artículo publicado por otro, ofreciéndolos como fruto de una apreciación personal.³
- Hay plagio todas las veces que un autor toma alguna cosa, que es propiamente la invención de otro y procura hacerla pasar por suya. Puede ser un elemento de fondo o de forma, una situación, un desarrollo, una simple frase. La extensión y

1 GENETTE, G. Palimpsestos: la literatura en segundo grado. Citado por GIRÓN, Sonia; JIMÉNEZ, Camilo y LIZCANO, Constanza. ¿Cómo hacer lectura crítica?. Colección Gramática. Bogotá: Fondo de publicaciones Universidad Sergio Arboleda. 2007. 100 p.

2 GAFFOGLIO, Gisela L. El plagio. En : La Ley [en línea] [consultado el 1 febrero de 2008] disponible en http://www.justiniano.com/revista_doctrina/Gafoglio/el_plagio.htm

3 BALBUENA, Pedro Virgilio. El plagio como ilícito penal : En : Ventana legal Revista. [en línea] [consultado el 9 de enero de 2008]. Disponible en http://www.ventanalegal.com/revista_ventanalegal/plagio_ilicito.htm

el objeto de la copia no se consideran.⁴

- Escribir lo que dice otro en un discurso o dictado.
- Imitar un modelo y reproducirlo exactamente.
- Copiar el estilo de un escrito.

Sinónimos de la palabra “plagiar”

Copiar, imitar, reproducir, calcar, apropiarse, estafar, duplicar, imitar, seguir.

Algunos ejemplos de plagio.

- Copiar el trabajo total o parcial de otro estudiante (con autorización o sin ella),
- Copiar y pegar el contenido de artículos o páginas de Internet sin usar comillas y sin dar el nombre de la fuente consultada.
- No citar la fuente de donde se toma la información.
- Mover o reubicar de un texto unas pocas palabras o frases o cambiar el orden en el que ellas estaban originalmente.
- Copiar partes significativas de un texto o del trabajo de otro.
- No poder sustentar o explicar el contenido del escrito.

⁴ Ibid.

- Cuando se desarrollan pensamientos o teorías basadas en ideas ajenas, sin dar crédito a la persona sobre cuya idea se basa la discusión. ⁵
- Repetir o parafrasear palabras, ideas o argumentos de alguien sin otorgarle el debido reconocimiento. ⁶
- Comprar o adquirir un trabajo y presentarlo parcial o totalmente como propio.

Diferencia entre plagio y fraude

Plagiar conlleva dos clases de delitos. En primer lugar, usar ideas, información o expresiones de otra persona sin darle el debido reconocimiento (esto constituye robo de propiedad intelectual). Hacer pasar las ideas, información o expresiones de otra persona como si fueran propias para obtener buenas calificaciones u otras ventajas. (Esto constituye fraude) ⁷

¿Por qué se plagia?

Generalmente se incurre en plagio por varias razones: porque se siente miedo e inseguridad de pensar por sí mismo, por desconocimiento del tema, por pereza, por temor de no hacer un buen trabajo y, en la mayoría de ocasiones, por ignorancia.

5 NÚÑEZ, M. (s.f) Plagio Estudiantil en línea. [en línea].{consultado el 8 de enero de2008}. Disponible en < <http://www.uprm.edu/ideal/plagio2.swf>>

6 GIBALDI, Joseph . Citado por VENTURA, Rosario. Centro de Competencias de la Comunicación. Universidad de Puerto Rico. En http://www.ccc.uprh.edu/download/modulos/ESPA_UEDLIEPPCC.pps#5

7 Ibid.

¿Por qué se considera el plagio como un delito?

- El plagio constituye el más grave atentado al derecho de autor, pues en esencia significa desconocer la paternidad del autor, y por consiguiente, la relación que le une con la obra sustrayéndole a todo conocimiento e ignorándole toda aportación creativa.⁸
- El delito de plagio atenta contra los derechos fundamentales que dimanar de la creación de una obra. Lesiona los derechos morales del autor sobre su creación, al tiempo que perjudica también los derechos de explotación.⁹
- El delito de plagio atenta contra el interés público en sus diversas facetas en la medida en que la obra plagiada, por no ser original, engaña al consumidor. Con la suplantación se pierde el vínculo que existe entre el verdadero autor y el fruto de su espíritu creador. De ahí la importancia de la represión penal del plagio. Los bienes jurídicos que protege hacen indispensable su tratamiento mediante la vía penal.¹⁰

8 LATORRE, Virgilio. Protección Penal del Derecho de Autor. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia.1994. p. 175

9 VALBUENA, V. (s.f.) El plagio como ilícito penal. En : Ventana legal. [en línea]. {consultado 9 de enero de 2008}. Disponible en <http://www.ventanalegal.com/revista_ventanalegal/plagio_ilicito.htm>

10 Ibid.

¿Qué es la propiedad intelectual?

La Dirección Nacional de Derecho de Autor define la propiedad intelectual como una disciplina normativa que protege las creaciones intelectuales provenientes de un esfuerzo, trabajo o destreza humanos, dignos de reconocimiento jurídico. La propiedad intelectual comprende:

- El derecho de autor y los derechos conexos.
- La propiedad industrial (que comprende la protección de los signos distintivos, de las nuevas creaciones, los circuitos integrados, los secretos industriales).
- Las nuevas variedades vegetales.¹¹

¿Qué es el derecho de autor?

Es la protección que le otorga el Estado al creador de las obras literarias o artísticas desde el momento de su creación y por un tiempo determinado .¹²

¿Qué normas regulan el derecho de autor en Colombia?

- Artículo 61 de la Constitución Política de Colombia;
- Decisión Andina 351 de 1993;
- Código Civil, Artículo 671;

11 DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR. Preguntas [en línea]. (2007) [consultado febrero 14 de 2008]. Disponible en < <http://www.derautor.gov.co/HTM/preguntas.htm>>

12 Ibid.

- Ley 23 de 1982;
- Ley 44 de 1993;
- Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano), Título VIII;
- Ley 603 de 2000
- Decreto 1360 de 1989;
- Decreto 460 de 1995;
- Decreto 162 de 1996 ¹³.

Consecuencias legales:

- Art. 244 Ley 23/82: Medidas cautelares: embargo y secuestro preventivo
- Art. 57 Decisión 351: pago de reparación adecuada en compensación por perjuicios materiales
- Art. 271 Código Penal: 4-8 años de prisión y multa de 26/1.000 SLMM (reproducción/distribución una obra protegida por derecho de autor) ¹⁴

Casos de plagio

- Cuenta Vitrubio, que en el siglo V a.C., en un certamen de poesía, varios concursantes presentaron como propias viejas obras existentes en la biblioteca de Alejandría y que, descubiertos, se les sancionó como ladrones ¹⁵. Con este ejemplo

¹³ Ibid.

¹⁴ MADRID, Luis A. Conferencia El Derecho de Cita en el ejercicio académico. Maestría en Educación. Universidad Sergio Arboleda. Febrero 29 de 2008

¹⁵ IRRIBARNE, Rodolfo y RETONDO, Hilda. Plagio de obras literarias. Ilícitos Civiles y Penales en Derecho de Autor. Buenos Aires : IIDA 1981.109 p.

se puede observar cómo los casos de plagio son tan antiguos como la misma historia.

- El Nóbel español Camilo José Cela fue acusado de plagio en su novela *La cruz de San Andrés*, con la cual ganó el Premio Planeta en 1994.
- La banda de rock española Mago de Oz, también fue acusada de plagio en la letra de uno de sus mayores éxitos, el tema “Para Ella” pues contiene la misma letra con mínimas alteraciones, de la canción “Cuando agosto era 21” del cantautor chileno, Fernando Urbiego, registrada en 1978.
- Alberto Ramírez, pintor mexicano, fue sancionado por el jurado del Premio Estatal de Pintura Antonio López Sáenz 2008, que se celebra en Mazatlán, tras comprobar que el trabajo presentado es un plagio de otro autor del lugar. La sanción consistió en retirarle la mención honorífica además de la pieza que se exponía y se contempló la posibilidad de que el autor tenga prohibido participar en el citado concurso de pintura en sus próximas dos ediciones.
- El diseñador John Galliano fue condenado por el Tribunal de Máxima Instancia de París a pagar una multa de 200.000 euros por cometer plagio con una de las obras del artista William Klein en una campaña publicitaria de su marca.
- Martin Luther King Jr. cometió plagio en su tesis doctoral.

Mecanismos para evitar el plagio

1. Citar las fuentes: citar es poner claramente en el texto que se están mencionando textos, autores o lugares que se tomaron expresamente. Es decir, indicar las palabras, ideas, cifras, etc., que se tomaron de otra parte.

Cómo citar: indudablemente la mejor forma de citar es utilizar las reglas establecidas por la APA (American Psychological Association - Asociación Americana de Psicología), o ICONTEC, (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación) o MLA (Modern Language Association – Asociación de Lenguas Modernas). Esta última cita entre paréntesis (ejemplo: cita en cada párrafo, no en el pie de página). Por lo general, lo que se escribe es el apellido del autor y la fecha de publicación de la obra en referencia (APA) o el apellido del autor y el número de la página del texto del que se extrajo (MLA). Esto se debe hacer de manera adecuada. La forma y la puntuación, cuentan.¹⁶

También es importante incluir al final del trabajo el listado de fuentes bibliográficas que se usó para la elaboración del mismo con el fin de ofrecer a los lectores información en caso que quieran profundizar en el tema. Además, lo anterior permite demostrar que se investigó y que la información es veraz. Esta bibliografía también debe hacerse de acuerdo con las normas APA o MLA.

16 EDUTEKA. PLAGIO: Qué es y cómo se evita. [en línea]. {consultado el 18 diciembre de 2007}. Disponible en < <http://www.eduteka.org/PlagiIndiana.php3>>

Tipos de cita:

Cita directa o textual: Es la transcripción exacta del contenido original de la fuente de la información de donde se toma, incluyendo ortografía y puntuación.

Ejemplo:

David Olson dijo: “Dado que ni la lectura ni la cultura escrita son fenómenos unitarios, no podemos enunciar una regla general que relaciones cultura escrita y cognición”¹⁷

Cita breve: Cuando la extensión de la cita es de cuatro renglones o menos (unas 40 palabras) se incluye:

- En el texto que se redacta.
- Entre comillas.
- Con una llamada al final de la cita, cuyo número debe coincidir con el de la nota correspondiente a pie de página.

Ejemplo

El mexicano, Jesús Galindo Cáceres, en su libro *Sabor a ti* afirma lo siguiente: “El conocimiento de lo lingüístico es el corazón necesario de toda relación subjetiva”¹⁸

17 OLSON, David. El mundo sobre el papel : El impacto de la escritura y la lectura en la estructura del conocimiento. Barcelona : Gedisa, 1998. 303 p.

18 GALINDO, J. Sabor a ti. Metodología cualitativa en investigación Social. México: Biblioteca Universidad Veracruzana, 1997. 62 p.

Cita extensa: Cuando la cita es mayor de cuatro líneas se transcribe:

- Separada del texto que se redacta en un renglón nuevo.
- Con una sangría de 2.5 cm en el margen izquierdo.
- A doble espacio.
- Sin comillas ni al comienzo ni al final de la cita, pero con la llamada correspondiente al final de la misma.

Ejemplo

En libro *Argumentación, comunicación y falacias*, Van Eemeren y Grototendorst, en el capítulo III, exponen sus ideas sobre la argumentación como un acto de habla complejo y a propósito de la expresión verbal de los puntos de vista, señalan:

En el discurso cotidiano, incluso una persona que quiere expresar de manera perfectamente clara no necesita ser completamente explícita para que el punto de vista sea reconocido como tal. En la mayoría de los casos, el contexto aclarará lo que quiere decir. Más aún en la expresión verbal muchas veces habrá indicaciones bastante precisas de que se trata de un punto de vista: En mi opinión, yo creo, mi conclusión es, en resumen, sería una buena idea, tomando en cuenta, etc.¹⁹

¹⁹ EMEREN & GROOTENDORST. *Argumentación, comunicación y falacias. Una perspectiva pragma-dialéctica*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2006. 43 p.

Ejemplos: (según normas APA)

- Para citar un libro:

Autor, A.A. (año de la publicación). Título de la obra. (Edición).
Ubicación: Editorial.

Stewart, J. (2001). Cálculo de una variable. Trascendentes tempranas. (3ra Ed.). México, D.F. : Thomson Learning.

- Para citar un artículo de una revista especializada:

Autor, A.A. (año de la publicación, mes y día de la publicación para publicaciones diarias, semanales o mensuales). Título del artículo. Título de la revista, diario, semanario, volumen, (número), páginas.

Alegre, O.M. (2006). La educación sentimental. Cuadernos de pedagogía, (Nº 3), 52, 53, 54.

- Para citar un artículo de un diario:

Monsalve, J. (2008, 2º de enero). Mariposa guerrera. El Tiempo, pp. 3,2.

• Para citar fuentes de Internet:

Como mínimo una referencia de Internet debe tener lo siguiente:

- Título o descripción del documento
- Fecha (puede ser la de publicación, actualización o de cuando se recuperó).
- Dirección (URL “uniform resource locator o localizador uniforme de recurso”)
- Si es posible, deben identificarse los autores ²⁰

2. Parafrasear las ideas y citar la referencia

¿Qué es parafrasear?

Es utilizar las ideas de otra persona, poniéndolas en palabras propias. Si se utiliza esta estrategia no es necesario escribir la cita entre comillas ni incluirla en un párrafo aparte, pero es necesario mencionar al autor y la fecha.

Ejemplo

A medida que los Estados Unidos se ha movido de una economía basada en la industria a una que tiene como base los servicios y la información, se ha presentado una caída en el nivel de los salarios de los trabajadores industriales.

²⁰ OSSA PARRA, Marcela. Cartilla de Citas: pautas para citar textos y hacer listas de referencias Bogotá.: Universidad de los Andes. Decanatura de Estudiantes y Bienestar Universitario. 2006. 33 p.

(Crandall, Joann, Maryanne Kearny Datesman y Edward N. Kearny, *The American Ways*. Upper Saddle River: Prentice Hall Regents, 1997).

Formas aceptables de parafrasear el texto anterior

- El número de trabajos bien remunerados en las fábricas ha disminuido desde que la economía americana se ha desplazado de la industria hacia el suministro de servicios e información. (Se cambió la estructura de la frase y se usaron sinónimos)
- Con la economía americana basada más en información y servicios, existen cada vez menos trabajos industriales bien pagados. (Párrafo reducido a frase, uso de sinónimos)

Sanciones ante el plagio

Cuando hay plagio cada institución educativa cuenta en su reglamento estudiantil con sanciones para los alumnos que incurren en estos comportamientos. Estas sanciones van desde amonestación privada, pública, escrita, hasta anulación de matrícula y, en muchos casos, la expulsión.

Por ejemplo, en la Universidad Sergio Arboleda en el reglamento estudiantil de los estudiantes de Pregrado en el capítulo XI, referido al Régimen disciplinario, Artículo 42 se considera como falta grave “La violación de los derechos de autor o de propiedad intelectual en cualquier forma”, el fraude comprobado en las pruebas académicas” y posteriormente en un párrafo aclara que “Se entiende por copia la recepción o prestación de ayuda verbal, gestual o escrita, a un alumno durante la presentación

de su evaluación; la toma de apuntes de libros, o escrito cuando ello no haya sido autorizado”²¹

Recomendaciones para profesores

- Utilizar las primeras clases del curso para conversar sobre el tema con los estudiantes.
- Hacer que los estudiantes utilicen el espacio de clase para que elaboren allí mismo sus escritos.
- Ser claro a la hora de solicitar un trabajo escrito en cuanto al tipo de texto que se pide (ensayo, artículo, informe, proyecto, etc.), las características, la finalidad, entre otros.
- Solicitar una carpeta de textos a cada estudiante con el fin de apreciar las fortalezas y dificultades en la escritura.
- Ser consciente que un escrito requiere un proceso. Por tal razón es importante dedicarle suficiente tiempo para observar las distintas etapas por las que pasa el escrito.
- Revisar los borradores previamente antes de la entrega del escrito final.
- Ser riguroso a la hora de revisar y calificar un trabajo.
- Explicar la manera de cómo citar las fuentes utilizadas para el escrito.

²¹ Reglamento estudiantil. Universidad Sergio Arboleda. Bogotá : Fondo de publicaciones. 2007. 27 p.

- Dar a conocer las sanciones pertinentes en caso de incurrir en plagio.

Recomendaciones para estudiantes.

- Tener claro el propósito con que se escribe: informar, opinar, persuadir.
- Realizar un plan previo de escritura, redactar o textualizar y hacer varias revisiones antes de la entrega final.
- Documentarse previamente sobre el tema a escribir y el tipo de texto que va a elaborar.
- Citar todas las fuentes que ha utilizado para la redacción del escrito.
- Utilizar el parafraseo mencionando autor y fecha.
- Encerrar entre comillas toda la información que provenga directamente del texto, así sea simplemente una parte de la oración.
- Usar comillas cuando se copien literalmente las palabras de una fuente de información, aunque se le haya dado crédito al autor en la misma oración.

BIBLIOGRAFÍA

American Psychological Association. Manual de estilo de publicaciones. Adaptado al español. 2da edición. México D. F : Manual Moderno. 2002.

BALBUENA, Pedro Virgilio. El plagio como ilícito penal : En : Ventana legal Revista. [en línea] [consultado el 9 de enero de 2008]. Disponible en http://www.ventanalegal.com/revista_ventanalegal/plagio_ilicito.htm

CASSANY, Daniel. Tras las líneas: sobre la lectura contemporánea. Barcelona : Anagrama. Colección argumentos. 2006.

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR. Preguntas [en línea]. (2007) [consultado febrero 14 de 2008]. Disponible en < <http://www.derautor.gov.co/HTM/preguntas.htm>>

EDUTEKA. PLAGIO: Qué es y cómo se evita. [en línea]. (2007). [consultado 18 dic. 2007]. Disponible en < <http://www.eduteka.org/Plagiolndiana.php3>>

EMEREN & GROOTENDORST. Argumentación, comunicación y falacias. Una perspectiva pragma-dialéctica. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2006. 43 p.

GAFFOGLIO, Gisela L. El plagio. En : La Ley [en línea] [consultado 1 feb.2008] disponible en http://www.justiniano.com/revista_doctrina/Gafoglio/el_plagio.htm

GALINDO, J. Sabor a ti. Metodología cualitativa en investigación Social. México : Biblioteca Universidad Veracruzana, 1997. 62 p.

GENETTE, G. Palimpsestos: la literatura en segundo grado. Madrid :Taurus. 1.989.

GIBALDI, Joseph . Citado por VENTURA, Rosario. Centro de Competencias de la Comunicación. Universidad de Puerto Rico. En http://www.ccc.uprh.edu/download/modulos/ESPA_UEDLIEPPCC.pps#5

GIRÓN, S., JIMÉNEZ, C. y LIZCANO C. (2007) ¿Cómo hacer lectura crítica? Universidad Sergio Arboleda: colección programa de lectura y escritura. Bogotá: Fondo de publicaciones. 2007

IRRIBARNE, Rodolfo y RETONDO, Hilda. Plagio de obras literarias. Ilícitos Civiles y Penales en Derecho de Autor. Buenos Aires : IIDA 1981.109 p.

LATORRE, Virgilio. Protección Penal del Derecho de Autor. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia.1994. p. 175

NÚÑEZ, M. (s.f) Plagio Estudiantil en línea. [en línea].{consultado 8 de enero de 2008. Disponible en < <http://www.uprm.edu/ideal/plagio2.swf>>

OLSON, David. El mundo sobre el papel : El impacto de la escritura y la lectura en la estructura del conocimiento. Barcelona : Gedisa, 1998. 303 p.

OSSA PARRA, Marcela. Cartilla de Citas: pautas para citar textos y hacer listas de referencias Bogotá.: Universidad de los Andes.

Decanatura de Estudiantes y Bienestar Universitario. 2006. 33 p. Reglamento estudiantil. Universidad Sergio Arboleda. Bogotá : Fondo de publicaciones. Bogotá, 2007. 27 p.

SOTERO, J. Política de honestidad intelectual. [en línea]. {consultado 28 de diciembre de 2007}. Disponible en <<http://www.uprh.edu/~jse/cursos/plagio.html>>

VALBUENA,V. (s.f.) El plagio como ilícito penal. En : Ventana legal. [en línea]. {consultado 9 de enero de 2008}.Disponible en http://www.ventanalegal.com/revista_ventanalegal/plagio_ilicito.htm

VENTURA, Rosario. Uso ético de la información: el procedimiento para citar Correctamente. En : ESPA_CRUPA.PDF [en línea] {consultado 20 de febrero de 2008}. Disponible en <http://www.ccc.uprh.edu/modules.php?name=modulosprof12> - 21k



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

Donde tú **Si** cuentas.

2008